



Las Unidades de Caballería forman parte de la Jefatura de Unidades Especiales de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.



JEFATURA DE UNIDADES ESPECIALES



UNIDAD ESPECIAL DE CABALLERÍA



COMISARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

JEFATURA DE UNIDADES ESPECIALES

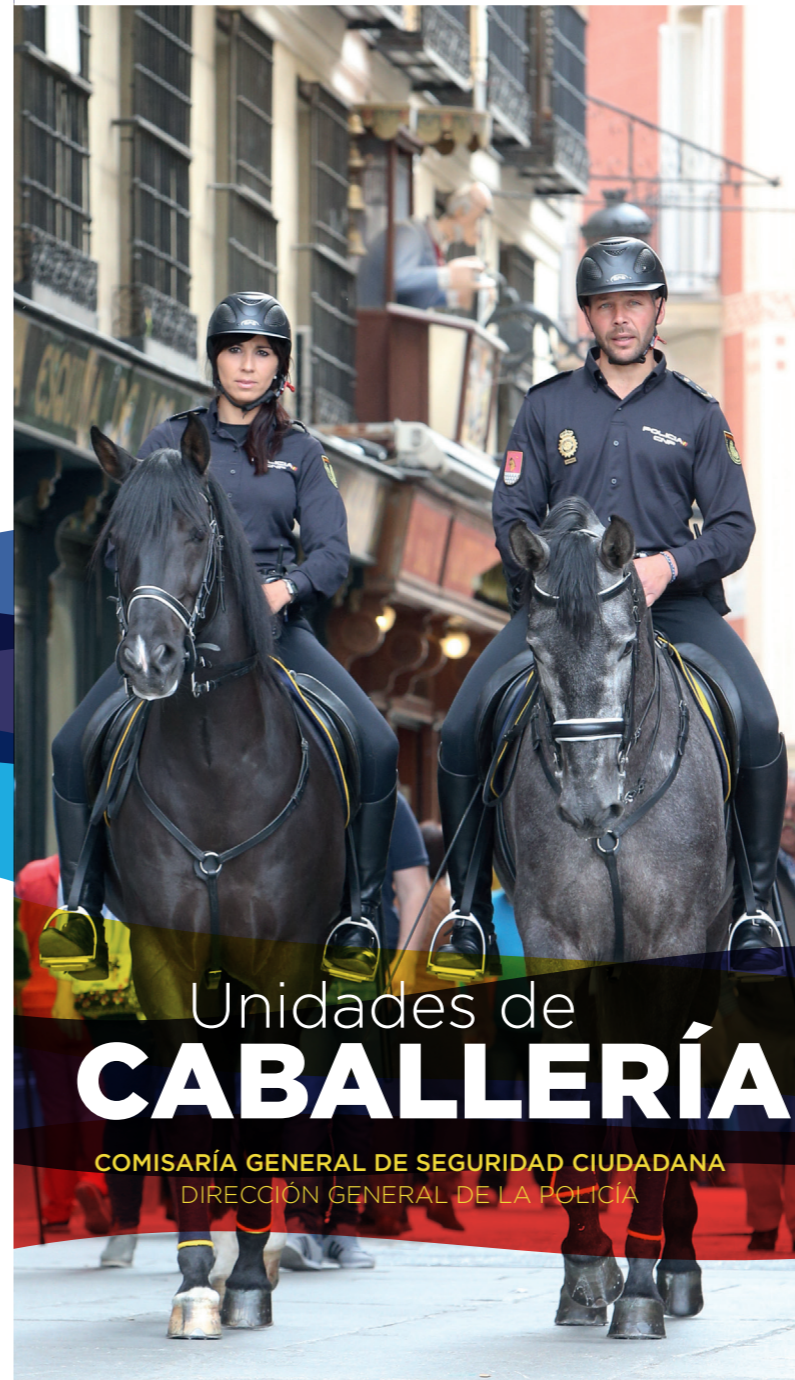
Franco Rodríguez, 104 28039 Madrid

☎ 91 322 72 65

www.policia.es/cgsc



POLICIA
NACIONAL



Unidades de
CABALLERÍA

COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

Razas de caballos



Las razas de caballos de aplicación policial son:

Pura raza española: caballos cedidos en virtud del Convenio de Cría Caballar de 22 de mayo de 2007 con el Ministerio de Defensa.

Cruces diversos entre caballos de las razas española, árabe e inglesa.



RESEÑA HISTÓRICA

El antecedente del Cuerpo Nacional de Policía data del 1 de septiembre de 1825, en que por Real Orden, se creó el Regimiento de Caballería denominado Celadores Reales, constituyéndose de esta manera, en la unidad de mayor antigüedad del Cuerpo Nacional de Policía. En aquellos momentos constaba de cuatro escuadrones y cada escuadrón, de cuatro compañías.

Tras diversos avatares históricos y reformas de orden civil, ciudadano y militar, se perfilan las actuales Unidades de Caballería, dependientes de la Jefatura de Unidades Especiales de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

OPERATIVIDAD

Las Unidades Especiales de Caballería son órganos móviles de la Seguridad Pública con la misión de actuar en todo el territorio nacional, para la prevención y mejora de los niveles de seguridad en sus zonas de actuación.

En colaboración con otras unidades refuerzan sensiblemente cualquier dispositivo. La patrulla de caballería por su posición elevada tiene una mejor observación del entorno, a la vez que se constituye en punto de referencia.



Funciones



Las Unidades de Caballería desarrollan numerosas misiones operativas policiales, además de otras de representación y protocolo. Entre otras:

- Vigilancia y controles en el casco urbano y en zonas singulares, como parques, playas, extrarradios, entornos marginales...
- Dispositivos de seguridad en grandes eventos y acontecimientos multitudinarios, sociales, culturales, deportivos, etc.
- Protección estática y dinámica de personas y bienes.
- Protocolo y representación institucional, con realización de demostraciones de operatividad y participación en actos oficiales, públicos, sociales, etc.
- Restablecimiento de la seguridad ciudadana en casos de graves alteraciones, en colaboración con otras unidades.
- Servicios humanitarios: rastreos, búsquedas, localización de desaparecidos y auxilio en graves calamidades o catástrofes públicas.
- Investigación, desarrollo e innovación para adaptar material y procedimientos a la mejora de la seguridad ciudadana.

FORMACIÓN

Los policías de la especialidad realizan cursos de capacitación y perfeccionamiento técnico en un proceso de mejora permanente consistente en:

- Cursos básicos, en los que se imparten conocimientos elementales de equitación.
- Fases de especialización elemental, ligadas a cursos básicos, en los que se consolidan y amplían los conocimientos adquiridos.
- Programa de formación permanente, para el mantenimiento de la especialización elemental y alcanzar la avanzada.
- Programa básico de actualización, para la puesta a punto ante problemáticas específicas.
- Cursos de especialistas diversos tales como herradores, guarnicioneros, potrereros, etc.
- Cursos de capacitación para desarrollar cometidos de determinadas categorías profesionales.
- Programa adiestramiento del caballo policial.
- Otros cursos organizados y relacionados con la especialidad, estatales y privados.

